



Acuerdo de Presidencia

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fe de erratas por un error involuntario fuera de dolo y mala fe, mediante publicación en el boletín judicial número 8658 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se publicó un acuerdo de fecha once de junio de dos mil veinticinco, siendo lo correcto.- "Acuerdo de **veintisiete de agosto de dos mil veinticinco**."

Cuernavaca, Morelos, a 01 de septiembre del 2025.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



M. en D. NIDIYARE OCAMPO LUQUE.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: **002207**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

01 SEP 2025

Recibido
BOLETÍN JUDICIAL

15:57
Cm
L. Ocas
Anexa

85